



DECRETO N°: 0249 /

EN CONCÓN, 24 ENE 2025

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Resolución N° 55 de fecha 31 de enero de 1992, de la Contraloría General de la republica. -
- C. La Ley N° 19.424, que Creo la Comuna de Concón. -
- D. Sentencia de Proclamación de alcaldes de fecha 30 de noviembre del 2024, causa rol N° 280-2024.-
- E. Decreto Alcaldicio de fecha 3654 de 16 de noviembre del 2023, de subrogancia del Sr. alcalde;
- F. Decreto Alcaldicio 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, delega firma del administrador municipal.
- G. Dictamen 9758 del 13 de febrero del 2013 de la Contraloria General de la Republica.
- H. Ord. N° 05 de fecha 23 de enero del 2025 con autorización del Sr. Alcalde

DECRETO:

1.- **AUTORICESE**, a dar de baja los siguientes documentos que pertenecen a secretaría Municipal y se encontraban en sala de Concejo Municipal, según dictámenes de los vistos;

- **Ingresos Municipales años: 2018 - 2019 - 2020**
- **Correspondencia interna años: 2018 - 2019 - 2020**
- **Documentos varios repetidos**

2.- **PUBLIQUESE EN LA PAG DEL MUNICIPIO www.concon.cl**


SECRETARIO MUNICIPAL
 REGIÓN V
 LEG/mpuv
 Distribución:

1. - Secretaría Municipal.


ALCALDE SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
 REGIÓN V
ALCALDE (A)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		23 ENE 2025